

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

### EcoEnterprises Fondo para la Biodiversidad y el Clima / 14524-01 – Regional

Idioma original del documento: Inglés  
Fecha de emisión: Octubre de 2023

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la operación propuesta se llevó a cabo a través de una investigación de escritorio, entrevistas con el Administrador del Fondo y la revisión de la cartera. EcoEnterprises es un nuevo cliente para BID Invest (que ya participó en financiamientos de BID Lab) enfocado en invertir en empresas sostenibles en toda la región de América Latina y el Caribe (“ALC”). La tesis integral del Fondo es el impacto A&S, y el Administrador del Fondo tiene amplios antecedentes al respecto. Se considera que el Fondo y su enfoque sobre la gestión de riesgos A&S son coherentes en gran medida con los requisitos de la Política de Sostenibilidad de la CII.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La operación propuesta recibe la clasificación IF-2 según la Política de Sostenibilidad de la CII. EcoEnterprises utilizará los fondos para invertir en empresas de la agroindustria sostenibles que generen cobeneficios en relación con el retorno financiero y el impacto positivo neto para las comunidades vecinas y el medio ambiente. Las empresas objetivo son Pequeñas y Medianas Empresas (“PYMEs”) y las inversiones van de US\$5 a US\$12 millones en promedio con un tenor de entre cinco y siete años. Los subproyectos de Categoría A, según la definición de BID Invest, quedarán excluidos del financiamiento del Fondo. El Proyecto se considera alineado con lo establecido en el Acuerdo de París según un análisis realizado de acuerdo con el enfoque de implementación de la alineación del Grupo BID con el Acuerdo de París.
- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos a A&S se consideran moderados dado el uso propuesto de los beneficios. El riesgo principal se relaciona con el compromiso y la capacidad de EcoEnterprises, en su carácter de Administrador del Fondo, de controlar y gestionar los riesgos A&S relacionados con los beneficiarios finales. A nivel de las empresas invertidas, los riesgos a A&S pueden relacionarse con la salud y seguridad en el trabajo, las cadenas de suministro, la modificación del uso de la tierra y el uso de plaguicidas/químicos. EcoEnterprises deberá gestionar estos riesgos a través de la aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”). Como componente de participación del Administrador del Fondo, es probable que las subinversiones elegibles demuestren una contribución positiva a la biodiversidad o el uso sostenible de los recursos naturales.
- 4. Medidas de mitigación.** EcoEnterprises cuenta con un enfoque sólido en materia de gestión de riesgos A&S, lo que es coherente con los requisitos definidos por la Política de Sostenibilidad de la CII. Como parte del SGAS del Fondo, aplica un Manual de Políticas y Procedimientos de Inversión, un documento de criterios y directrices A&S, un proceso de verificación de debida diligencia y calificación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, herramientas de métricas de impacto y un proceso de seguimiento estandarizado para incluir visitas a los emplazamientos. Adicionalmente, el Fondo aplica las guías de salud y seguridad en el trabajo y las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) en su proceso de debida diligencia y en el contexto de las definiciones de acuerdo con los planes de acción A&S. Finalmente, incorporó procedimientos de gestión del riesgo climático cuando resultó pertinente como parte de su proceso de debida diligencia. En el contexto de este Fondo, se revisarán todas las operaciones contra el SGAS y las ND de la IFC; además de la Lista de Exclusión de BID Invest y la legislación local. El Administrador del Fondo emitirá informes anuales sobre el desempeño A&S del Fondo y las inversiones relacionadas con él. El plan de acción que se encuentra a continuación define los requisitos concretos para fortalecer el análisis A&S realizado particularmente respecto de

la preparación del plan de acción, la debida diligencia y la biodiversidad, y la capacidad general del Fondo.

### 5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”):

Tarea	Descripción	Producto	Plazo
Riesgo de la biodiversidad y divulgación	A través de una consultoría, el Fondo trabajará con un consultor para incorporar el Marco de Gestión y Divulgación de los Riesgos y Oportunidades relacionados con la Naturaleza (“TNFD”). El Fondo desarrollará políticas y procedimientos específicos para, entre otras cosas, buscar los riesgos relacionados con la biodiversidad y gestionarlos de forma acorde, particularmente en las inversiones en la agroindustria. En este contexto, se pondrá el énfasis en el requisito de la ND 6 de la IFC y la pérdida de hábitats críticos (y pérdida neta cero).	Políticas y procedimientos en virtud del TNFD incorporado en el SGAS existente del Fondo.  Borradores y versiones finales de la política y los procedimientos divulgados en los hitos de la consultoría para recibir que BID Invest emita comentarios y los revise.	Material en borrador, a medida que esté disponible.  Material final hasta 16 meses después del desembolso.
Planes de acción A&S para (i) las dos primeras inversiones antes de la consultoría de asesoría técnica; y (ii) las dos segundas inversiones después de la consultoría del TNFD	El Fondo presentará antes de la decisión del Comité de Inversiones, las dos primeras debidas diligencias y planes de acción A&S. Estos informes, cuestionarios y planes de acción detallarán los riesgos A&S (incluidos de biodiversidad) identificados, las acciones correspondientes acordadas con las sociedades participadas y el seguimiento de estos riesgos en relación con el ciclo de vida de la inversión. Los informes y planes de acción se referirán a las ND de la IFC aplicables. Se le dará énfasis a los riesgos contextuales (de la comunidad, laborales, de biodiversidad, etc.) a la luz de los lugares sensibles en los que tienen lugar algunas inversiones.  Adicionalmente, después de la implementación de la consultoría del TNFD y las actualizaciones de los procedimientos/seguimiento correspondientes, el Fondo presentará las inversiones posteriores que incorporen este análisis adicional relacionado con la naturaleza y de biodiversidad.	Planes de acción e informes de debida diligencia (con el apoyo necesario de consultores externos).	Entregar el material al menos dos semanas antes del Comité de Inversiones. En la medida de lo posible, la comunicación relacionada con los PAAS deberá entregarse antes para examinar ejemplos concretos.
Informes permanentes con el énfasis en el seguimiento de los PAAS de la sociedad participada	El Fondo fortalecerá su seguimiento de las cuestiones relacionadas con los riesgos A&S identificados por: a) Comunicación de las novedades a los socios comanditarios durante llamadas trimestrales/semestrales sobre el desempeño del PAAS, las cuestiones identificadas durante el seguimiento y las necesidades de implementar acciones correctivas; e b) Informes anuales a los socios comanditarios sobre los PAAS de cada sociedad participada y las cuestiones pendientes/de desempeño relacionadas.	a) Informes permanentes a los socios comanditarios para analizar específicamente las inversiones ex post para analizar el desempeño A&S y el cumplimiento continuo, además de compartir información durante las llamadas trimestrales/semestrales; y b) de forma permanente.	Después del desembolso y según se indique.

6. **Información de contacto.** Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico [divulgacionpublica@iadb.org](mailto:divulgacionpublica@iadb.org). Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org), o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.